



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 35**

**Julio 19 de 2017**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333003201400652300	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRANSPORTES E.C.	MARGARITA SANCHEZ DELGADO	AUTO ADMISORIO SE ADMITE LA DEMANDA	1	18/07/2017
2	54001333300320140052300	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C.	LUIS EDUARDO OCHOA CASTELLANOS MARGARITA SANCHEZ DELGADO	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA DE DEJAR SIN EFECTOS LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO	1	18/07/2017
3	54001333300320140054200	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	ALIX LAUDID NOVA	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA DE DEJAR SIN EFECTOS LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO	MEDIDA CAUTELAR	18/07/2017
4	54001333300320140054200	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRANSPORTES C.E.	ALIX LAUDID NOVA	AUTO ADMISORIO SE ADMITE LA DEMANDA	1	18/07/2017
5	54001333300320140055900	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRANSPORTES C.E.	JAIIME ESPINOZA	AUTO ADMISORIO SE ADMITE LA DEMANDA	1	18/07/2017
6	54001333300320140055900	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	GELVES JAIME ESPINOSA	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA DE DEJAR SIN EFECTOS LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO	MEDIDA CAUTELAR	18/07/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320150034800	PROCESO EJECUTIVO	CACERES MALDONADO HORACIO	UGPP	Auto ordena correr traslado VISTO EL ESCRITO ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA UGPP, OBRANTE A FOLIOS 85 A 87, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, SE DISPONE POR SECRETARÍA CORRER TRASLADO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	1	18/07/2017
8	54001333300320170022000	Otros Procesos	VICTORIA MARGARITA SANCHEZ AYALA	BANCO AGRARIO	Auto ordena enviar proceso EL DESPACHO SE DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO, ORDENANDOSE SU REMISIÓN AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	1	18/07/2017

*El anterior Estado se fija hoy, 19 julio de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 Am), El anterior Estado se desfija hoy, 19 julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

NEYLA VADRA LÓPEZ CONTERAS  
Secretaria General

